



Expte 27159.-

La Plata, 9 de diciembre de 1997.-

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 17 –continuación-, celebrada el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

■ 18845

ARTICULO 1º: Suspéndase la aplicación del TITULO V, (Parte Especial), Derechos de Publicidad y Propaganda, Artículos 96 al 103 de la Ordenanza Fiscal en vigencia y del TITULO V, Derechos de Publicidad y Propaganda, Artículo 9 de la Ordenanza Impositiva vigente, desde su entrada en vigencia y hasta el 31 de mayo de 1998. Considérese vigente y de aplicación durante el período mencionado los títulos homólogos correspondientes a la Ordenanza N° 8281.

ARTICULO 2º: Créase una Comisión Consultiva ad-hoc, la que deberá consensuar y expedir al 31 de marzo de 1998, un proyecto de Ordenanza para la regulación de la publicidad comercial en la vía pública, sobre la base del proyecto elaborado por el Departamento Ejecutivo y elevado por Mensaje N° 10523/97.

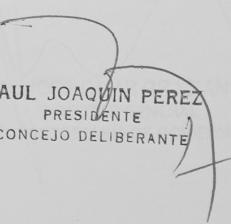
La Comisión se integrará por un representante de cada Bloque Político, un representante del Departamento Ejecutivo y representantes de las Entidades representativas del sector comercial.

La Comisión se constituirá a partir de la convocatoria del Departamento Ejecutivo, pudiéndose ampliar para integrar a representantes de unidades académicas especializadas en la materia de su tratamiento.

ARTICULO 3º: De forma.

PJ/OD/1


JOSE RAMON ARTEAGA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante La Plata


RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



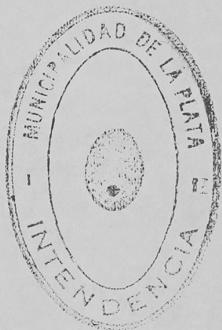
Municipalidad de La Plata

Intendente

La Plata, 23 de diciembre de 1997.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 23 de diciembre de 1997.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número
OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (8845).

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

